

# EL TIEMPO FINAL

Licencia 000554 Min.del Interior

"Pero ellos se rebelaron y afligieron a su santo Espíritu. Por eso se convirtió en su enemigo, y luchó el mismo contra ellos."  
ISAÍAS 63:10



SALUDO PASTORAL

NO NACEMOS AL DÍA SIGUIENTE

Pasó también con el Señor Jesús.

Muchos se han devanado los sesos investigando la fecha exacta del nacimiento de nuestro Redentor. Las Sagradas Escrituras dejan entrever algunos detalles, algo así, cómo quién era el gobernante en aquella época, para lo cual ha sido aprovechado para que algunos estudiosos tengan pie para atreverse a dar una fecha que sigue siendo incierta todavía.

En la noche (miércoles 23 de diciembre), mientras pensaba sobre qué escribir en este saludo, vino a mi pensamiento el abordar el tema que ahora mismo te presento, en la siguiente apreciación.

Si bien es cierto que de la Primera Venida del Señor Jesús (Belén), no hay fecha conocida, tampoco la hay para Su Segunda Venida (universal).

De la Primera Venida del Señor, el apóstol Pablo escribe lo siguiente, sobre el tiempo:

*Pero cuando se cumplió el plazo, Dios envió a su Hijo, nacido de una mujer, nacido bajo la ley, para rescatar a los que estaban bajo la ley, a fin de que fuéramos adoptados como hijos. Gálatas 4:4-5*

Cuando "se cumplió el plazo", es decir: el nano segundo, el segundo, minuto, la hora, el día, el

Continúa >

mes, el año, el siglo etc. No dice el apóstol Pablo, al día siguiente, ni el día anterior.

Creo que es suficiente, el saber que fue en el preciso instante, cuando así Dios el Señor determinó darnos el regalo del Redentor, ni un instante antes, ni un instante después. Vale la pena decir, que si Dios tiene esa fecha oculta, es inútil que los seres humanos hagan estudios "profundos" para encontrarla. Lo cierto sí es, que el Señor no nació un día después.

De la Segunda Venida del Señor Jesús, basta que demos crédito a lo que Él mismo dijo:

*Pero sabed esto, que si supiese el padre de familia a qué hora el ladrón había de venir, velaría ciertamente, y no dejaría minar su casa.*

*Vosotros, pues, también, estad preparados, porque a la hora que no penséis, el Hijo del Hombre vendrá. Lucas 12:39-40*

Basta pues con que aceptemos,

creamos y obedezcamos lo que nos dice La Eterna Palabra de Dios, no es de nuestra competencia ir más allá de lo que habla nuestro Creador, como tampoco lo es ocultar lo que Él nos ha revelado. Es que después de todo no debe ser nuestra ocupación el explorar lo que Dios tiene reservado dentro de sus secretos porque:

*—No les toca a ustedes conocer la hora ni el momento determinados por la autoridad misma del Padre —les contestó Jesús—. Hechos 1:7*

Y además:

*Lo secreto le pertenece al SEÑOR nuestro Dios, pero lo revelado nos pertenece a nosotros y a nuestros hijos para siempre, para que obedezcamos todas las palabras de esta ley. Deuteronomio 29:29*

**RVDO. NICOLÁS OCAMPO J.**  
PASTOR

**812** | **2020**  
DIC 27 DE 2020 | EL AÑO DEL  
A ENERO 2 DE 2021 | SEGUNDO TOQUE

EN HONRA *Jesús*



Intima Devoción



Intimadevociion



www.intimadevociion.org



5017564

## CONSIGNACIONES Y DONACIONES

Cuenta de ahorros ÍNTIMA DEVOCIÓN IEC  
617- 017090-46 Bancolombia

1. Artículo 19 de la Constitución política de 1991. Libertad religiosa y de cultos.
2. Ley 133 de 1994 y decretos reglamentarios.
3. Decreto 437 de 2018 Política Pública

